

**ACTA DE LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 30 DE JULIO DE 2024
VIA PRESENCIAL**

En San Fernando a treinta días del mes de julio de 2024, siendo las 12,18 horas el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria, de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Señores Concejales:

Señor Robert Arias Solís
Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Rodrigo Valderrama Toledo
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Cádiz Coppia

El señor Secretario Municipal señala que la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, se encuentra asistiendo al Vigésimo Octavo Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, en la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo, en representación del Municipio.

Los Temas a tratar son los siguientes:

- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO POR “SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ACCESOS Y CAMINOS EN EL SECTOR DE LAS VILLAS DE PUENTE NEGRO”, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ELSA TERESA SALAS E.I.R.L., POR UN MONTO DE \$42.399.700, (CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS PESOS), I.V.A. INCLUIDO.
- ✓ AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA LA SEÑORITA MACARENA CÁCERES MESINA, POR UN MONTO DE \$1.200.000, (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL PESOS), PARA LA ADQUISICIÓN VÍA COFINANCIAMIENTO DE AUDÍFONOS.
- ✓ ENTREGA DE INFORMACIÓN DE OFICIO E-515148 DEL AÑO 2024, REMITIDO POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZALEZ FELIÚ, CON RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA SUMARIO INSTRUÍDO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.

- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19.
- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20.
- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2° SEMESTRE 2.024, (NÓMINA 5)
- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL 41184, POR EL 1° Y 2° SEMESTRE DEL AÑO 2.024, DE GIRO RESTAURANTE DIURNO, A NOMBRE DE MARÍA EUGENIA ROA OSORIO, UBICADA EN CALLE RANCAGUA N°740 – B, SAN FERNANDO”.

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO POR “SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ACCESOS Y CAMINOS EN EL SECTOR DE LAS VILLAS DE PUENTE NEGRO”, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ELSA TERESA SALAS E.I.R.L., POR UN MONTO DE \$42.399.700, (CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS PESOS), I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Planificación y Proyectos del día 25 de Julio, la que presidió el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, Vice Presidente de la Comisión acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde el Director del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres (COGRID), el señor Daniel Eldan, expuso este proyecto y aprovechó de dar un repaso de todas la inversiones que se habían hecho con motivo de los últimos temporales de este año y producto de los trabajos de alcantarillado de Puente Negro, este es un Trato Directo para el “Servicio de Rehabilitación de Accesos y Caminos en el Sector de las Villas de Puente Negro”, con la Empresa Elsa Teresa Salas E.I.R.L., por un monto de \$42.399.700, (Cuarenta y dos millones, trescientos noventa y nueve mil, setecientos pesos), I.V.A. incluido, y la Comisión estuvo de acuerdo que esta celebración de Contrato pasara a Concejo para su votación.

Si bien la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación, se había acordado que el señor Daniel Eldan entregara alguna información al respecto.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal y señala que antes de darle la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille Vice Presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos, en primer lugar va a ceder la palabra al señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres para que pueda hacer la exposición de la información solicitada por la Comisión respectiva.

El señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres, saluda al señor Presidente del Concejo Municipal y a los señores Concejales y señala que *“En primer lugar quiero pedir las disculpas por no haber enviado el detalle de las maquinarias anteriormente, lo cual se los he enviado a sus correos electrónicos, y que procedo a informales en este momento”*.

“Las maquinarias que se van a utilizar, lo que se cotizó y lo que ustedes vieron en la Comisión, fue una retroexcavadora, una motoniveladora, camiones tolva que son los que se encargan de retirar el barro y de entregar material que se cubico, camión aljibe y rodillo compactador”.

“En relación a la retroexcavadora, esta es marca Cartepillar, Modelo 416-E es un modelo estándar como el que tiene el Municipio, con una capacidad de 0,76 m³”.

“Lo relacionado con la motoniveladora, también es marca Carterpillar. Modelo 140M. que tiene una cuchara, cuchara se le llama al plato que es capaz de esparcir el material de 3.7 metros y tiene una capacidad de trabajar en distintos ángulos, por ende, es capaz de trabajar en pasajes estrechos”.

“Los camiones que se están utilizando son Ford Cargo de 12M³ también y de la Marca Mercedes Actros de 8, 17, y 20 m³. Los de 20 m³ los estamos evitando usarlos porque se entierran producto de que son muy grandes.

“El Camión aljibe es de 20.000 litros, y es probable que no lo utilicemos ya que estaba conversando el día de hoy en la mañana con la inspección de obras y es probable que aprovechemos la lluvia, por lo que puede que no ocupemos las horas del Camión aljibes”.

“En relación con el Rodillo Compactador, este es un rodillo Marca Dynapac de 11 toneladas.

“No se va a utilizar maquinaria del tipo “mini”, o de baja capacidad, solamente maquinaria de las características ya mencionadas, o sea maquinaria pesada”.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si existe alguna consulta.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille, solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que queda pendiente el tema de que si hay algún litigio pendiente entre la Municipalidad y el Contratista.

El señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal saluda a los señores Concejales y al señor Presidente del Concejo Municipal y solicita la palabra para señalar que *“Consultada la Unidad Jurídica, esta indica que no hay juicios pendientes, en este caso entre el proveedor y el Municipio, además consultada a la Unidad de Rentas y Patentes, indican que el Contratista tiene su patente al día”*.

Eso es Presidente cuanto puedo informar, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal la información entregada y ofrece la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille, Vice Presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos por si desea aportar algún antecedente más al respecto de la Celebración de Contrato por *“Servicio de Rehabilitación de Accesos y Caminos en el Sector de las Villas de Puente Negro”*.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que me tocó presidir a mi la Comisión, pero como se encuentra el colega señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyectos, tal vez él quiera decir algo, por si tiene dudas o consultas y por un tema de respeto Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que se entiende la posición del Concejal Rishmawi y cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que no tiene nada que decir y si hay algo, que lo mencione el Concejal señor Rishmawi, que fue quien presidió la Comisión.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que el señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres, nos aclaró las dos grandes dudas que teníamos y ahora me surgió una duda a mí, y yo creo que el señor Eldan me la va a aclarar y es que, si no ocupamos el Camión aljibe, ¿pagamos menos o vamos a ocupar otra maquinaria?, por favor quiero que nos explique un poco al respecto.

El señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres señala que *“En estricto rigor, nosotros generamos una Orden de Compra con los volúmenes y cantidades que estamos solicitando y en la medida que se ejecute la obra, nosotros tenemos que certificar lo que efectivamente se ejecutó, la cantidad de M3 que utilizamos y la cantidad de horas que efectivamente se utilizaron y se paga eso”*.

“En estricto rigor no deberíamos reasignar esas horas de camión Aljibe a otro servicio, porque estaríamos pagando un ítem que no está dentro de la Orden de Compra, independiente que nos pasemos o no con el monto, no así sí se pudo hacer con los Fondos de Emergencia, con estos Fondos de Emergencia sí nos autorizaron a compensar lo que no usamos, a compensar las horas, de acuerdo al report”.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala *“Para quedar claros, por ejemplo si compramos 90 horas de retroexcavadora, ¿no podemos utilizar 91 horas de Retroexcavadora con cargo al Camión Aljibe?, lo pregunto porque desconozco la respuesta y no estoy tratando de pillar al señor Eldan”*.

El señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres señala *“Si se refiere a traspasar las horas, directamente hay que hacer el proceso de autorización. Tendría que estar respaldado y justificado eso, sin pasarnos del monto total aprobado, porque de requerir más, de pasarnos del monto, se puede pasar hasta en un 30% y habría que hacer una nueva Solicitud de Compra y hacer todo el proceso administrativo, pero insisto, es sólo hasta un 30% que podemos pasarnos”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que al parecer lo tiene que aprobar la SEREMI, porque esto es como una modificación al Proyecto.

El señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres señala que *“Me parece que sí porque es una Modificación del Proyecto. Ahora al proveedor lo que más le hemos pedido, es que no se pase del monto. Ahora que, si por razones de la obra se pasa, vamos a tener que ver la forma de cumplir. Pero ninguna de las obras que se han realizado, ni las financiadas con fondos de Emergencia, ni otras anteriores se han pasado, hemos estado bien con los cálculos”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Solamente para aclarar el punto. Lo que pasa que tenemos Motoniveladora, perfecto. Traslado de Motoniveladora, bien. Horas Camión Aljibe, bien, lo tenemos el Camión Aljibe de 20.000 litros, perfecto. Tenemos 32 horas de Rodillo, perfecto. Tenemos 50 horas de Retroexcavadora Caterpillar, perfecto. Y Estabilizado por 2.150m³*

*“Pero en la solicitud, en el presupuesto o la Celebración del Contrato **“Servicio de Rehabilitación de Accesos y Caminos en el Sector de las Villas de Puente Negro”**, no me aparece el tema de los camiones, no está evaluado y sí en la descripción que usted señor Eldan nos envió por correo electrónico”*.

El señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres señala que *“Lo que pasa es que son los camiones que transportan el estabilizado, o sea nosotros estamos comprando dos mil y tanto metros cúbicos y ese material incluye el transporte, que es el camión que se utiliza y eventualmente lo que hacemos es que el camión bota el estabilizado y por ejemplo si tenemos que sacar barro, el mismo camión se lo lleva de vuelta, y como que no nos cobran por eso, y aprovechamos la hora máquina del camión y en realidad es algo interno de la Empresa, porque la Empresa para arreglar el camino, necesita sacar el barro, ellos y más que nosotros son ellos, por lo que ellos aprovechan muchas veces los viajes del camión que les va a dejar el estabilizado y se llevan el barro, por eso precisamos la cubicación del material que se está utilizando, es puesto en la obra”*.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Solamente Presidente lo hago porque con la colega señora Marta Cádiz Coppia también teníamos la misma duda, pero hay que aclararlo porque hay gente que está viendo este Concejo Municipal y después va a*

leer el Acta de la mismo y no va a entender quien llevo o trajo esos dos mil y tantos metros cúbicos y van a aparecer m3 de material y en el otro documento no aparecen los m3 de material, pero si aparece la descripción de los camiones que van a transportar aquello. Entonces hay que explicar que el material va incluido con el arriendo de los camiones del traslado”.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que *“Lo que pasa es que aquí puede haber un problema y que ojalá no sea así, porque si ella les cotizó el material, el m3 y lo calculó con camiones de 20 cubos, es distinto el precio si después lo tiene que llevar el camión de 8 cubos, entonces hay que poner ojo con ese tema, porque evidentemente es mucho más caro trasladar el material en camión de 8 cubos que en otro de 20 cubos y usted señor Eldan está diciendo que por la capacidad y la calidad del terreno, ya lo dijo que el camión de 20 cubos va a ser prácticamente imposible que entre, por lo que creo que hay que dejarlo claro con ella antes de comenzar para que no tenga problema usted señor Eldan después”.*

El señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres señala *“Eso está aclarado ya, nosotros compramos el volumen de material y es la Empresa la que ve qué camión va a utilizar y si utiliza camiones más chicos, va a tener que hacer más viajes, además como ellos también tienen otras obras en donde están trabajando, comentarles por ejemplo que hoy partimos con cinco camiones, pero en la tarde vamos a tener cuatro camiones dejando material, entonces los van rotando ellos mismos, es un tema de ellos. Nosotros compramos el material puesto en la obra”.*

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille agradece al señor Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres por las aclaraciones.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato por “Servicio de Rehabilitación de Accesos y Caminos en el Sector de las Villas de Puente Negro”, Vía Trato Directo, con la Empresa Elsa Teresa Salas E.I.R.L., por un monto de \$42.399.700, (Cuarenta y dos millones, trescientos noventa y nueve mil, setecientos pesos), I.V.A. incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VADERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Primero decir Presidente que yo felicito a nuestro funcionario Municipal porque en la Comisión fue muy claro y creo que es primera vez que escucho una explicación en detalle y que fue con una claridad y precisión absoluta y ahora con lo que nos indica respecto al “Trabajo Vendido”, para entenderlo mejor yo, me siento mucho más satisfecha de toda la información recibida y dicho esto apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
Por todo lo que se dijo en la Comisión y ahora por los señores Concejales apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba Celebración de Contrato por “Servicio de Rehabilitación de Accesos y Caminos en el Sector de las Villas de Puente Negro”, Vía Trato Directo, con la Empresa Elsa Teresa Salas E.I.R.L., por un monto de \$42.399.700, (Cuarenta y dos millones, trescientos noventa y nueve mil, setecientos pesos), I.V.A. incluido.

ACUERDO N°141- 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CELEBRACIÓN DE CONTRATO POR “SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ACCESOS Y CAMINOS EN EL SECTOR DE LAS VILLAS DE PUENTE NEGRO”, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA ELSA TERESA SALAS E.I.R.L., POR UN MONTO DE \$42.399.700, (CUARENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

✓ **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA LA SEÑORITA MACARENA CÁCERES MESINA, POR UN MONTO DE \$1.200.000, (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL PESOS), PARA LA ADQUISICIÓN VÍA COFINANCIAMIENTO DE AUDÍFONOS.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales, señala que este tema se vio en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 25 de Julio de 2025, que fue presidida por la Concejales señora Marta Cádiz Coppia, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, y que contó con la participación de las Asistentes Sociales señorita Victoria Farias y señora María Alejandra Fuenzalida Moraga, en donde dieron una lata explicación respecto de la necesidad de esta estudiante de 20 años de edad, para adquirir unos audífonos especializados y luego de escuchar a ambas Asistentes Sociales y analizar el tema, la Comisión acordó que esta Ayuda Social para la señorita Macarena Cáceres Mesina, por un monto de \$1.200.000, (Un millón, doscientos mil pesos), para la adquisición vía cofinanciamiento de audífonos, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a la Concejales señora Marta Cádiz Coppia Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si desea aportar algun antecedente más al respecto al tema.

La Concejales señora Marta Cádiz Coppia señala que la verdad es que vimos esta situación y otros casos que podrían llegar con situaciones parecidas. Este es un

matrimonio de mucho esfuerzo, donde nunca han pedido ayuda y ellos han tratado por sus medios de solucionar los problemas de salud que tiene su hija, que tiene una enfermedad de base bastante delicada, ellos han hecho todo el esfuerzo familiar por salir adelante y esta Comisión por unanimidad acordó aprobar que este aporte de \$1.200.000, (Un millón, doscientos mil pesos), pasara a Concejo Municipal y también se le solicitó a las Asistentes Sociales que conversara con la familia para que también pudieran postular a otros beneficios a los que sí podrían tener derecho para encausar mejor la enfermedad de base y también poder ayudar a esta niña que está estudiando en el Instituto A.I.E.P. con bastante esfuerzo y con problemas auditivos.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ayuda Social Extraordinaria para la señorita Macarena Cáceres Mesina, por un monto de \$1.200.000, (Un millón, doscientos mil pesos), para la adquisición vía cofinanciamiento de audífonos.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VADERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Ayuda Social Extraordinaria para la señorita Macarena Cáceres Mesina, por un monto de \$1.200.000, (Un millón, doscientos mil pesos), para la adquisición vía cofinanciamiento de audífonos.

ACUERDO N°142 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA PARA LA SEÑORITA MACARENA CÁCERES MESINA, POR UN MONTO DE \$1.200.000, (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL PESOS), PARA LA ADQUISICIÓN VÍA COFINANCIAMIENTO DE AUDÍFONOS.

- ✓ **ENTREGA DE INFORMACIÓN DE OFICIO E-515148 DEL AÑO 2024, REMITIDO POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZALEZ FELIÚ, CON RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA SUMARIO INSTRUÍDO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales, señala que esta información del Oficio N°E-515148, del año 2024 de la Contraloría General de la República ya se hizo entrega en la Octava Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, Sesión a la que no asistió el Concejal señor Miguel González Feliú, por lo cual se le está haciendo entrega en este momento y para que quede consignado en Acta de Concejo Municipal de la información entregada al Concejal señor González Feliú de manera completa incluido el pendrive y el oficio conductor para que quede constancia de la entrega señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal y procede a hacer la consulta al Concejal señor Miguel González Feliú, respecto de que si recibió la información señalada.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Acusa Recibó.
Sí Presidente, recibí conforme.

✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales, señala que este tema se vio en Comisión de Presupuesto del día de hoy en la mañana, la que presidió el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se hicieron algunas observaciones de forma, dado que se habían enviado dos Modificaciones Presupuestarias N°19 distintas, con un oficio de igual número e igual fecha y al final eso se subsanó.

Cabe mencionar que esta Modificación Presupuestaria N°19, viene en reemplazar a la Modificación Presupuestaria N°19 que quedó pendiente, a la espera de un Informe Jurídico, respecto a las Subvenciones segundo llamado.

En la Comisión se encontraba el Director de la Secretaria Comunal de Planificación, don Luis Yáñez González, el Administrador Municipal don Rodrigo Soto, y el profesional de la Secretaria Comunal de Planificación don Sergio Meza Maruri.

El Director de la Secretaria Comunal de Planificación, don Luis Yáñez González presentó también una justificación de unos montos que se estaban rebajando de unos Centros de Costos que era lo único que quedaba por informar de la Modificación.

Esta Modificación Presupuestaria N°19, es por Ingresos que aumentan por un valor de \$25.033.581, (Veinticinco millones, treinta y tres mil, quinientos ochenta y un pesos), correspondientes a Patentes Mineras, Aseo Domiciliario años anteriores y Permisos Provisorios.

Los por Gastos disminuyen en \$97.408.141, (Noventa y siete millones, cuatrocientos ocho mil, ciento cuarenta y un pesos). Los Gastos que Aumentan por \$122.441.722, (Ciento veintidós millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, setecientos veintidós pesos) y el Presupuesto, debido a los mayores ingresos, aumenta en un 0,1%.

Cabe mencionar que venían todos los gastos que disminuyen con las autorizaciones de los Jefes respectivos, salvo uno que se adjuntó al final y en realidad son movimientos entre Cuentas de los mismos Centro de Costos.

Finalmente la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°19, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
--	--	--	--	--	--	--	--

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N°19143	\$ 60.000.000	\$ 73.662.358	\$ 83.795.305	113,8%	\$10.132.947	\$ 83.795.305
						\$ 10.132.947	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-12-10-003-001-000	ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	\$106.000.000	\$216.088.102	\$227.256.537	105,2%	\$11.168.435	\$ 227.256.537
						\$11.168.435	

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	\$26.000.000	\$29.228.529	\$32.960.728	112,8%	\$3.732.199	\$ 32.960.728
						\$3.732.199	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 25.033.581
---------------------------------------	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN

13	RENTAS Y PATENTES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 150.000	\$ 120.000	\$ -	0,0%	\$730.000	\$ 850.000
						\$730.000	

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-03-080-003-000	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$8.500.000	\$ 8.500.000
						\$8.500.000	

132	AYUDAS SOCIALES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-01-001-002-000	ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 10.000.000	\$ 32.000.000	\$ 31.536.890	98,6%	\$30.000.000	\$62.000.000
215-22-08-999-000-000	OTROS	\$ 20.000.000	\$ 20.680.000	\$ 20.191.880	97,6%	\$3.000.000	\$23.680.000
						\$33.000.000	

23	CONTROL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.303.000	82,6%	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	\$ 1.749.999	109,4%	\$ 5.183.657	\$ 6.783.657
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
						\$ 10.683.657	

129	ADULTO MAYOR	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 115.600.000	\$ 115.600.000	\$ 45.000.000	38,9%	\$ 9.000.000	\$124.600.000
						\$9.000.000	

151	JPL/GESTION	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	\$ 6.200.000	\$ 7.796.079	\$ 2.397.583	30,8%	\$ 2.000.000	\$ 9.796.079
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 300.000	\$ 3.300.000	\$ 1.901.851	57,6%	\$ 2.000.000	\$ 5.300.000
						\$ 4.000.000	

183	DEPORTE 1	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-011-003-000	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ -	0,0%	\$ 3.800.000	\$ 5.000.000
						\$ 3.800.000	

26	SECPALAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ 116.536.099	\$ 323.104.292	\$ 96.351.000	29,8%	\$ 41.928.065	\$ 365.032.357
						\$ 41.928.065	

212	TRABAJOS COMUNITARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-21-04-004-001-000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 355.316.425	\$ 536.445.527	\$ 199.077.064	37,1%	\$ 10.800.000	\$ 547.245.527
						\$ 10.800.000	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 122.441.722
-------------------------------------	-----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN

13	RENTAS Y PATENTES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 2.400.000	\$ 1.920.000	\$ 750.000	39,1%	\$ 730.000	\$ 1.190.000
						\$ 730.000	

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	\$ 29.000.000	\$ 25.600.000	\$ -	0,0%	\$ 9.000.000	\$ 16.600.000
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ -	0,0%	\$ 4.300.000	\$ 4.100.000
						\$ 13.300.000	

132	AYUDAS SOCIALES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 40.000.000	\$ 65.000.000	\$ 10.470.457	16,1%	\$ 5.000.000	\$60.000.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	\$ 50.000.000	\$ 47.500.000	\$ 16.647.732	35,0%	\$23.000.000	\$24.500.000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ 3.050.000	\$ 8.050.000	\$ -	0,0%	\$ 5.000.000	\$ 3.050.000
						\$33.000.000	

23	CONTROL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-06-001-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 30.000.000	\$ 59.000.000	\$ 34.316.343	58,2%	\$10.683.657	\$48.316.343
						\$10.683.657	

33	PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 11.000.000	\$ 8.800.000	\$ -	0,0%	\$8.800.000	\$ -
						\$8.800.000	

4	REMUNERACIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 1.000.000	\$ 800.000	\$ -	0,0%	\$ 800.000	\$ -
						\$800.000	

2	CONTABILIDAD	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 5.000.000	\$ 3.400.000	\$ -	0,0%	\$ 2.685.000	\$ 715.000
						\$2.685.000	

182	GESTION INTERNA DIDECO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-04-001-001-000	MUEBLES, MAQ.Y OTROS	\$ 4.750.000	\$ 14.800.000	\$ 2.680.058	18,1%	\$10.800.000	\$ 4.000.000
						\$10.800.000	

146	GESTION INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-06-001-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 3.571.211	\$ 10.071.211	\$ 6.999.555	69,5%	\$ 2.838.238	\$ 7.232.973
						\$2.838.238	

38	MUSEO LIRCUNLAUTA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-06-001-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ -	0,0%	\$2.000.000	\$ -
						\$2.000.000	

14	TESORERIA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-06-001-000-000	MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 10.000.000	\$ 8.000.000	\$ -	0,0%	\$8.000.000	\$ -
						\$8.000.000	

144	INF.MAYOR/PROY. PMB	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	\$ 433.779.392	\$ 433.779.392	\$ 89.620.026	20,7%	\$3.771.246	\$430.008.146
						\$3.771.246	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$97.408.141
---------------------------------------	---------------------

RESUMEN MODIFICACION N°19			
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	25.033.581	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 122.441.722
GASTOS QUE DISMINUYEN		MENOS \$	97.408.141
TOTALES	\$	25.033.581	\$ 25.033.581

Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 24.355.146 a M\$ 24.380.179, lo que representa un 0,1% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	24.355.145.717	
AUMENTO	\$	25.033.581	
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	24.380.179.298	
AUMENTO			0,1%

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al Concejal señor José Elias Rishmawi Cumsille, Presidente de la Comisión de Presupuesto por si desea aportar algun antecedente más al respecto de la Modificación Presupuestaria N°19.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que *"Lamentablemente uno a veces escucha por algunos medios de que este Concejo Municipal entrapa las labores y las cosas de la Administración, pero yo quiero comentarle ahora y esto es un ejemplo muy claro"*.

"Nosotros en la mañana perfectamente pudimos haber suspendido la Comisión porque efectivamente hay un error y que si usted lo ve Presidente, nos

presentaron dos Modificaciones Presupuestarias con el mismo número de Ordinario de la SECPLAN, con la misma fecha, pero con los montos distintos y nosotros lo que hicimos fue analizarlo, el funcionario señor Sergio Meza, profesional de la SECPLAN, explico los montos y le solicitamos que fuera a la oficina y que cambiara la fecha y el número de ordinario, y que tengo acá que se cambió el N°404, por el N°421 y se cambio la fecha de 18 de Julio por la del 24 de Julio de 2024 y esperamos aproximadamente media hora para que se realizaran todos estos cambios”.

“También, tal como lo menciono el señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, todas las partidas venían con su aprobación en las disminuciones, salvo una que el señor Luis Yáñez González Director de la Secretaría Comunal de Planificación, que tambien nos mando y a usted tambien Presidente en la que él acepta que le modifiquen la partida, pero Presidente, tenemos unas observaciones que hicimos y que quedaron en el acta de la Comisión, y si me permiten comnetarlas y leerlas son tres Centro de Costos que nos llaman la atención”.

“En el Centro de Costo N°129, que en Adulto Mayor se están aumentando los gastos cuando tenía un presupuesto vigente y teníamos un 0% de ejecución”.

“En el Centro de Costo N°26, lo mismo en SECPLAN que es trabajos en la Comuna, que hay un aumento de \$41.928.065, (Cuarenta y un millones, novecientos veintiocho mil, sesenta y cinco pesos), pero tienen un 20,8% solamente de ejecución”.

“En el Centro de Costo 212, “Trabajos Comunitarios” que se aumentó en \$10.800.000, (Diez Millones, ochocientos mil pesos), y tenemos solamente un 37,1% de ejecución”.

“En lo que quedamos con la Administración acá, en donde estaba presente el señor Rodrido Soto Adminoistrador Municipal y estaba junto al señor Luis Yáñez González, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, que en el mes de Agosto nos van a presentar el Presupuesto ejecutado y lo que viene por presupuestarse, porque evidentemente llama la atención de que teniendo tan poca ejecución del Presupuesto en algunas cuentas, en estas estamos haciendo aumento de Presupuesto”.

“Entendemos que viene una serie de fiestas como de Adultos Mayore y otras cosas, por lo tanto, la Administración se comprometió a entregarnos la documentación y nos explicaran la ejecución y el presupuesto que viene de aquí a diciembre de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor José Rischamwi por la explicación y la voluntad de continuar con la Comisión, pese a estos errores que suelen suceder, pero que no debieran, pero pasan.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°19, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

"Solamente sumarme a las palabras del Presidente de la Comisión, y lo dije en la Comisión que es fácil decir que esta Comisión o que los Concejales no aprueban o rechazan una labor administrativa y en donde un documento que tiene fecha 18 de julio de 2024 y cuando es rectificado con fecha 24 de julio de 2024 y recién podemos tener la Comisión un día 30 de Julio de 2024, y recibimos la documentación el 25 y recién pudimos hacer la Comisión el día 30 de Julio, debido a que el martes pasado también solicitamos Comisión para ver este tema y no se realizó, entonces Presidente, se pidió en la Comisión que cada vez que hubiese una modificación o rectificación que también se cambiara la fecha y el número de ordinario, porque no corresponde, o bien mantener el oficio conductor, pero agregar otro oficio conductor como se hizo esta vez, en la que indique que se rectifica la fecha de entrega a los Concejales, y para que después no se vea Presidente que esta Modificación Presupuestaria N°19, que tiene más que esa fecha, porque venía con otra Modificación y separamos las aguas de los recursos dentro de la Modificación y no hemos sido nosotros Presidente los que rechazamos esto".

"Normalmente es la mala información, poca información, o información insuficiente cuando nosotros posponemos una votación, sobre todo sabiendo la importancia y relevancia Presidente que es tener recursos tanto para ayudas sociales y también como lo hemos visto para otras como Contratos de Emergencia y dicho esto Presidente y estando de acuerdo con el Presidente de la Comisión apruebo Presidente".

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VADERRAMA TOLEDO: Aprueba.

A pesar de que no estuve en la Comisión, confío en mis colegas y dicho esto apruebo Presidente.

Pero igual me gustaría opinar un poco con respecto a lo que he escuchado de parte de mis colegas y que me sumo a las palabras de ellos y que bueno que sea así, porque toda corrección que podamos nosotros hacer desde acá es bueno para la Administración en general, para la transparencia, para mejorar la calidad de las cosas y el hecho de que hayan estas dificultades de entendimiento es bueno para la transparencia, eso solamente Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Me sumo a las palabras del Presidente de la Comisión, señalando además que los tres funcionarios Municipales son testigos de que cuando existe un error, nosotros hemos dado todas las posibilidades como Concejales en las Comisiones para que se corrijan esos errores y no hacer lo más fácil que sería rechazar.

Creo que es bueno recalcar que hemos permanentemente los Concejales independiente de no ser considerados en muchas cosas, hemos puesto lo mejor de nuestros esfuerzos para que se mantenga el normal desarrollo de las actividades Municipales y dicho esto apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Me sumo a las palabras de los Concejales señor José Rishmawi Cumsille y señor Rober Arias Solís, apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria N°19, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N°143 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales, señala que este tema se vio en Comisión de Presupuesto de hoy en la mañana, la que fue presidida por el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

Dicha Modificación Presupuestaria es por mayores ingresos que llegan para una Bonificación Adicional Ley N°20.387 (Retiro Voluntario) para el retiro de tres funcionarios y son recursos externos por un monto de \$66.126.473, (Sesenta y seis millones, ciento veintiséis mil, cuatrocientos setenta y tres pesos). En gastos que aumentan se sube en la cuenta Indemnización de Cargo Fiscal del Centro de Costo N°78 “Gestión Interna Personal” para pagar el retiro Voluntario por el mismo valor de \$66.126.473, (Sesenta y seis millones, ciento veintiséis mil, cuatrocientos setenta y tres pesos). Al haber mayores ingresos el Presupuesto, aumenta en el mismo valor, lo que equivale a un 0,3%.

El beneficio es para los ex funcionarios señora Rebeca Garcia Joost, María Barahona Galarce y Juan Vera Sepúlveda y luego de analizarlo, la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°20, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°20 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY NO.20387 (RETIRO VOLUNTARIO)	\$ -	\$ 65.581.083	\$ 65.581.083	100,0%	\$ 66.126.473	\$ 131.707.556
						\$ 66.126.473	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 66.126.473
---------------------------------------	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°20 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL (LEY 20.387 RETIRO VOLUNTARIO)	\$ -	\$ 226.747.257	\$ 224.992.189	99,2%	\$ 66.126.473	\$ 292.873.730
						\$ 66.126.473	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 66.126.473
-------------------------------------	----------------------

RESUMEN MODIFICACION N°20

INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	66.126.473				
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-				
GASTOS QUE AUMENTAN				\$	66.126.473	
GASTOS QUE DISMINUYEN				MENOS \$	-	
TOTALES	\$	66.126.473		\$	66.126.473	

Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 24.380.179 a M\$ 24.446.306, lo que representa un 0,3% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE \$ 24.380.179.298

AUMENTO \$ 66.126.473

PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 24.446.305.771

AUMENTO 0,3%

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al Concejal señor José Elias Rishmawi Cumsille, Presidente de la Comisión de Presupuesto por si desea aportar algun antecedente más al respecto de la Modificación Presupuestaria N°20.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que tal como lo dijo el señor Jorge Morales Ibarra, Seceratrio Municipal, esto es para tres funcionarios que se acogieron a Retiro Voluntario, la señora Rebeca García Joost, la señora María Barahona Galarce y el señor Juan Vera Sepúlveda, a los que desde ya les deseo el mayor de los éxitos en lo que viene, que disfruten de su jubilación, aunque la señora Rebeca García es joven aún, a los otros dos funcionarios no les conozco por lo que no puedo opinar.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 20, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VADERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Conozco cada uno de los funcionarios que se acogen a un retiro, y que están en plena vigencia para disfrutar ese Retiro de la Administración Municipal, quiero solamente desearle lo mejor para cada uno de ellos, que disfruten este descanso, que asuman nuevos desafíos, que disfruten de su tiempo de su familia y también de una muy buena convivencia sea paseos, fiestas o todo lo que quieran, porque muy merecido lo tienen ya que fueron excelentes funcionarios Municipales, vaya para ellos mis mejores parabienes y dicho esto apruebo esta Modificación Presupuestaria N°20.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria N° 20, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N°144 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO
PRECEDENTEMENTE.**

✓ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2º SEMESTRE 2024, (NÓMINA 5)**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales, señala que este tema se vio en Comisión de Rentas y Patentes de hoy en la mañana, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, y fue presidida por el Concejal señor Robert Ariás Solís, en donde estuvo presente la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, en la que se analizaron la Renovación de las nueve Patentes, de las cuales hay siete que son de Restaurante, 4 Diurno y 3 Nocturno, una Club Social y una de Supermercado.

La Comisión acordó que iban a hacer varias solicitudes de Comisiones para ver entre otras cosas, de lo que se tomó un acuerdo hace un tiempo atrás con respecto a los ascensores para los Restaurantes, para que tengan también Acceso Universal y de los Estacionamientos para los distintos locales comerciales, incluidos las Patentes de Alcohol, donde se comprometió la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, que tendrá que participar para ver este tema y finalmente la Comisión acordó que la Renovación de estas nueve Patentes, pasaran a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ROL PATENTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40460	CLUB SOCIAL SN.FDO.	CLUB SOCIAL SAN FERNANDO	RUTA I - 45 CAM A PTE NEGRO Nº 5	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
2	40493	PEREZ CANTILLANA JULIETA DE LAS M.	LOS TRES AMIGOS	ANGOSTURA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
3	41117	WEIZHONG LI	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 299-C	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
4	41118	WEIZHONG LI	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. MANSO DE VELASCO 299-C	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
5	41201	VANESSA ARTETA SALINAS	DUNKEL	CHILLAN 450	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
6	41202	VANESSA ARTETA SALINAS	DUNKEL	CHILLAN 450	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
7	41213	SOCIEDAD COMERCIAL AGROCAFE SPA	CAFE Y AMISTAD	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450 LOCAL 5	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
8	41214	SOCIEDAD COMERCIAL AGROCAFE SPA	CAFE Y AMISTAD	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0450 LOCAL 5	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
9	41229	OLGUIN CORNEJO ANDREA DEL C.	SUPERMERCADO SOL Y LUNA	JUAN GODOY 133	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes para que informe al respecto si es que tiene alguna información más al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís, señala que me sumo a lo dicho por el señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, con respecto a la Comisión y además también agradecer a los colegas y a la señorita Aylin Díaz por agregar o considerar las solicitudes realizadas por esta Comisión y como lo dije antes, en esta y en otras Comisiones.

Este es mi segundo período como Concejal Presidente y creo que hemos avanzado bastante con este equipo de Concejales, hemos mejorado muchas cosas, hemos sido más dinámicos en muchas Comisiones y para no detallar cada una de ellas, se han pedido incluso informes que en Administraciones anteriores no eran relevantes para los Concejales y hoy día me siento contento Presidente de las Comisiones que hemos tenido y del nivel de debate tanto de los Concejales, como también de los funcionarios y muchas veces hemos tenido discrepancias, hemos tenido distintas visiones Presidente, pero lo que me gusta es que terminada la Comisión, al igual como en un partido de fútbol, se termina la discusión y seguimos siendo Concejales y funcionarios y creo que el espíritu de los Concejales que estamos acá es que a San Fernando le vaya mejor y que las fiscalizaciones se realicen, y quizás sea uno majadero en el tema de la fiscalización, pero creo que es lo único que se puede hacer para mejorar la calidad de vida y también como nos relacionamos con nuestros vecinos y eso es la fiscalización para que no existan personas de primera y segunda categoría y tampoco locatarios de primera o segunda categoría en el sentido de los privilegios o que puedan estar fuera de ciertas normas y a otros les exijamos cumplir las normas para que puedan funcionar.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Patentes de Alcohol, 2º semestre 2024, (Nómina 5)", de acuerdo a detalle señalado precedentemente:

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VADERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Me inhabilito en el Rol N° 41.229, por tener parentesco con el titular de la Patente, pero apruebo todas las demás patentes.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación de Patentes de Alcohol, 2º semestre 2024, (Nómina 5)", de acuerdo a

detalle señalado precedentemente, con la inhabilitación del señor Presidente del Concejo Municipal, en la Patente Rol N°41.229, de Supermercado, ubicada en calle Juan Godoy N°133, por tener parentesco con el titular de dicha patente.

ACUERDO N° 145– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, 2° SEMESTRE 2024, (NÓMINA 5)”, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE, CON LA INHABILITACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA PATENTE ROL N°41.229, DE SUPERMERCADO, UBICADA EN CALLE JUAN GODOY N°133, POR TENER PARENTESCO CON EL TITULAR DE DICHA PATENTE.

- ✓ **MODIFICACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL 41.184, POR EL 1° Y 2° SEMESTRE DEL AÑO 2.024, DE GIRO RESTAURANTE DIURNO, A NOMBRE DE MARÍA EUGENIA ROA OSORIO, UBICADA EN CALLE RANCAGUA N° 740 – B, SAN FERNANDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales, señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes el día de hoy en la mañana, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal y que presidió el Concejal señor Robert Arias Solís, en compañía de la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes.

Esta Patente venía con la autorización de Alcaldía para su Renovación porque estaba fuera de plazo ya que corresponde al Primer y Segundo Semestre de 2024 y se recalcó que en atención a que sobre todo a los que están pagando, en este caso, el Primer Semestre, que se fiscalizara si estas Patentes en ese período estaban funcionando o no y la Comisión reitero a la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, que se fiscalizara esas patentes más atrasadas, por lo que finalmente la Comisión acordó que pasara a Concejo Municipal la Renovación de Patente de Alcohol, Rol N°41.184, por el 1° y 2° Semestre del año 2024, de Giro Restaurante Diurno, a nombre de la señora María Eugenia Roa Osorio, ubicada en calle Rancagua N°740-B, San Fernando.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente de la Comisión de Presupuesto por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que agregar solamente a lo mencionado por el señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, como recien

lo mencioné que a esta Comisión le he visto un crecimiento, un desarrollo a esta Comisión, ha estado más robusta.

Algo que hoy día conversamos que los antecedentes quizás no son legales Presidente de solicitar alguna información, pero la creemos necesaria, debido a que la Ley de Alcoholes solicita y también manda, obliga y permite ciertas cosas y una de estas es que los locales con patentes atrasadas no pueden funcionar y para que funciones o se pague la patente atrasada debe estar autorizada o visada por los Alcaldes y lo estoy hablando de todo Chile Presidente, que dice la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Alcoholes y dentro de antecedentes legales para esta aprobación, no existe que el contribuyente deba entregar su cartola de movimientos del Servicio de Impuestos Internos, lo cual nos deja a las Autoridades locales con las manos amarradas.

Y dicho esto Presidente, creo necesario hacer un cambio en la Ley de Alcoholes y en la Ley Orgánica de Municipalidades en la cual se solicite que todas las Patentes atrasadas de Alcoholes en nuestro país, sea incluido si ese Semestre atrasado tuvo movimientos o no en el Servicio de Impuestos Internos, porque de ser así, aunque el local esté cerrado y si está facturando y dando boletas, sería una falta grave y si nosotros estamos aprobando aquello, estamos en un notable abandono de deberes Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal señor Robert Arias Solís, señalando de que si no podemos cambiar la Ley Nacional, a lo mejor podríamos hacer una Ordenanza complementaria al respecto.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Renovación de Patente de Alcohol, Rol N°41.184, por el 1° y 2° Semestre del año 2024, de Giro Restaurante Diurno, a nombre de la señora María Eugenia Roa Osorio, ubicada en calle Rancagua N°740-B, San Fernando.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.
Con lo expuesto por el Presidente de la Comisión, apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VADERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Además de fiscalizar si funciona o no el local y dicho esto apruebo Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación de Patente de Alcohol, Rol N°41.184, por el 1° y 2° Semestre del año

2024, de Giro Restaurante Diurno, a nombre de la señora María Eugenia Roa Osorio, ubicada en calle Rancagua N°740-B, San Fernando.

ACUERDO N° 146- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°41.184, POR EL 1° Y 2° SEMESTRE DEL AÑO 2024, DE GIRO RESTAURANTE DIURNO, A NOMBRE DE LA SEÑORA MARÍA EUGENIA ROA OSORIO, UBICADA EN CALLE RANCAGUA N°740-B, SAN FERNANDO.

No habiendo otro tema que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, agradece a los señores Concejales y funcionarios Municipales y da por finalizada la Novena Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 13.05 horas.

Para conformidad firman.



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI / jrtc.

130820241206

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
25 DE JULIO DE 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL
ONLINE VÍA MEET

En San Fernando, a 25 de julio del 2024, siendo las 10:10 horas, se realiza Comisión de Planificación y Proyectos. Preside la reunión el Vicepresidente, Sr. José Elías Rishmawi Cumsille. Además, asisten los Concejales, Sr. Miguel González Feliú, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Laura Martínez Balcarzel y Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

También participan don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don Daniel Eldan, Director de la Unidad de Riesgos y Desastres, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

CELEBRACIÓN DE CONTRATO SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ACCESOS Y CAMINOS EN EL SECTOR DE LAS VILLAS DE PUENTE NEGRO, CON LA EMPRESA ELSA TERESA SALAS E.I.R.L., POR UN MONTO DE \$42.399.700, I.V.A. INCLUIDO

El Sr. Vicepresidente de la Comisión indica que este Contrato, nosotros no lo tenemos en la mano, por lo que sólo nos queda decir que una vez más una información que debimos tener 5 días antes de esta Comisión, pero pensando en ayudar y la necesidad de la gente de Puente Negro, accedimos a realizar esta Comisión, porque legalmente no nos corresponde hacerla, pero no pensando en la Administración, sino, que en las personas que puedan verse perjudicadas con los 80 milímetros de lluvia que están anunciados para la semana próxima, vamos adelante con esta Comisión. Por lo anterior, el Vicepresidente de la Comisión, le cede la palabra a don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, para que exponga el tema.

El Sr. Soto, señala que agradece a la Comisión por haber accedido a esta Comisión sin haber recibido la información previa, pero que está a la vista de todos, y que nuestro Director de la Unidad de Riesgos y Desastres, don Daniel Eldan, presente este requerimiento, pensando en el objetivo ya mencionado, y que es beneficiar a los vecinos del sector de Puente Negro.

El Sr. Eldan, indica que se suma a las palabras del Sr. Soto, y a continuación explica por qué no se pudo enviar la información con anterioridad y también el por qué lo estamos solicitando hoy y no después, es precisamente porque se

pronostica un evento de precipitaciones para la próxima semana, entre los días jueves 01 de agosto al domingo 04 de agosto de 2024. Agrega, esto viene desde las precipitaciones que fueron seguidas, en el mes de mayo del presente año y que fueron las que generaron los primeros efectos más graves en el Sector de las Villas principalmente en el Sector de Puente Negro; esto fue previo a las manifestaciones que realizaron los vecinos. Dentro de la estrategia nosotros buscamos solucionar el sistema de accesibilidad a las viviendas y que era la principal complicación que tienen especialmente los Adultos Mayores y los menores que se encontraban con dificultades a la hora de ir al colegio. Nosotros gestionamos y elaboramos un informe constituyendo la situación de emergencia que existía en el Sector de Puente Negro, por una parte, por un tema de accesibilidad para las personas como son los Adultos Mayores, con movibilidades reducidas, y también la inaccesibilidad que había para los servicios de emergencia, y que está certificado e incluso por el Cuerpo de Bomberos, los cuales indicaron que por las condiciones del camino, no podían acceder al Sector de las Villas. Lo mismo hizo la Corporación Municipal, con el tema de la Ambulancia, tampoco podía acceder al transporte público, ni el camión recolector de basura y tampoco había accesibilidad para el servicio de limpiar las fosas sépticas, que eran las que están presente en todo el sector afectado. El objetivo nuestro, era ejecutar un Servicio de Emergencia para poder rehabilitar estos accesos tanto para los vecinos, como para los Servicios mencionados. Continúa diciendo, en ese entonces todavía estaba la relación contractual con la Empresa Montec, porque todavía había trabajos pendientes por realizar y la visión que hubo de lo que se podía intervenir en esos momentos, sin pasar a llevar nada, era aquellos caminos, accesos y tramos, los cuales ya estaban con la certificación y las pruebas entregadas y debidamente recepcionados por parte del municipio, ante lo cual elaboramos un informe ALFA, adjuntándole un Informe Técnico, que fue elaborado por esta unidad, por la D.O.M. y por la SECPLAN, y fue firmado por quien habla más dos profesionales de la D.O.M., más el Director de la SECPLAN, el cual enviamos al SENAPRED, y logramos que nos autorizaran un Servicio que está evaluado en \$70.007.700 pesos.

A continuación, el Sr. Eldan presenta imágenes del Sector a mejorar.



Imagen 1 – Sector Las Villas



Imagen 2 – Sector Las Villas



Imagen 3 – Sector Las Villas



Imagen 4 – Sector Las Villas



Imagen 5 – Sector Las Villas



Imagen 6 – Sector Las Villas



Imagen 7 – Sector Las Villas

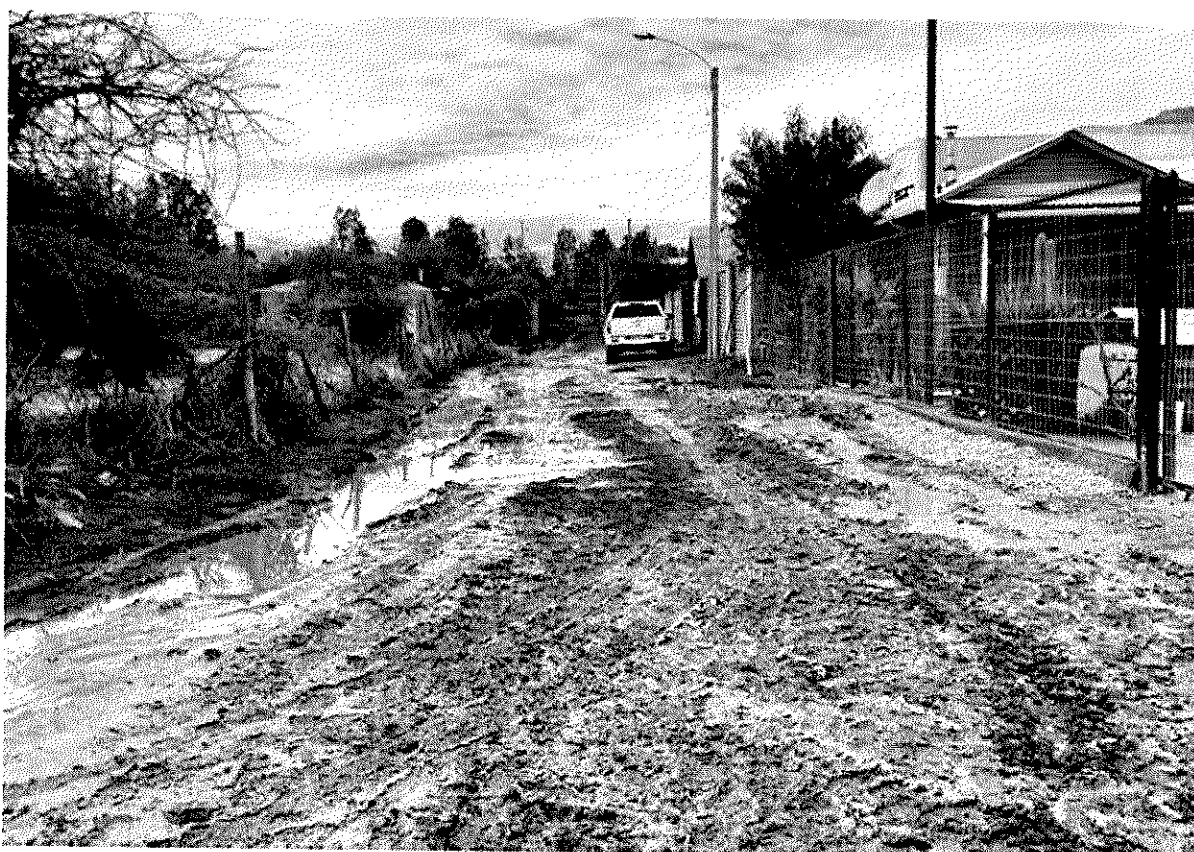


Imagen 8 – Sector Las Villas



Imagen 9 – Sector Las Villas





Imagen 11 – Sector Las Villas



Imagen 12 – Sector Las Villas



Imagen 13 – Sector Las Villas



Imagen 14 – Sector Las Villas

Luego el Sr. Eldan, realiza la presentación de lo que incluía dicho Servicio, lo cual se calculó inicialmente con el apoyo de SECPLAN y la D.O.M., y fue precisamente lo que nosotros solicitamos financiar a través de Fondos de Emergencia, lo cual fue autorizado de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO	HORAS DE SERVICIO
Retroexcavadora	60 hrs.
Camión Tolva (3 Camiones – 60 hrs. c/u)	180 hrs.
Motoniveladora	60 hrs.
Rodillo Compactador	60 hrs.
Estabilizado	3.450 metros cúbicos

Estas obras se iniciaron el 30 de mayo del presente año y finalizaron el 24 de junio del presente año.

Nosotros actualmente tenemos la rendición, de lo autorizado, de lo que se ejecutó fueron \$68.392.870 pesos, lo que tuvo cambios en las horas, pero aun así no nos pasamos del monto autorizado, quedando de la siguiente manera:

SERVICIO	HORAS DE SERVICIO
Retroexcavadora	139 hrs.
Camión Tolva (3 Camiones – 60 hrs. c/u)	135 hrs.
Motoniveladora	60 hrs.
Rodillo Compactador	20 hrs.
Estabilizado	3.450 metros cúbicos

Sin embargo, es necesario aclarar que las obras que se iniciaron en las Villas, no están completas y no se han trabajado todos los accesos y pasajes y algunos de estos al día de hoy todavía están con dificultades. Hay un compromiso del municipio de mejorar y rehabilitar todos esos pasajes. Hoy en día ya no está la empresa Montec, por lo que los únicos responsables de dar una respuesta somos nosotros. El motivo del por qué esto no se hizo antes fue porque de todas las empresas que, tanto nosotros como delegación buscamos para ejecutar estos Servicios, no hubo otro proveedor disponible y con el problema que ocurrió en el Callejón Carrera y en el Callejón del Estadio de Puente Negro, donde hubo grandes socavones, vehículos atrapados, un derrumbe y material que se perdió del camino y había una vecina con problemas de movilidad que no podía ir a sus controles de salud; todo esto fue una situación bastante grave y nosotros también gestionamos a través de Fondos de Emergencia, buscamos también que no salieran de Fondos Municipales. La solución de Emergencia para trabajar y atender 500 metros en el Callejón Carrera y 200 metros del Callejón del Estadio, principalmente donde estos callejones estaban totalmente intransitables incluso a pie.



Imagen 15 – Callejón Estadio al fondo



Imagen 16 – Callejón Estadio al fondo



Imagen 17 – Villa Cordillera, Las Camelias



Imagen 18 – Villa Cordillera, Los Magnolios

El Sr. Eldán continúa indicando que, nosotros elaboramos un nuevo Informe Alfa, que es el N° 14, solicitando el Servicio de rehabilitación de esos Callejones, la valorización de ese Servicio, también fue complejo, porque a diferencia del Servicio que se hizo en las Villas en primera instancia, se hizo un cálculo que es geométrico, lo cual quiere decir que se tomaron las medidas del

camino y se calculó un espesor, lo que no era posible realizarlo en el Callejón Carrera porque ahí teníamos socavones de hasta 5 a 6 metros hacia abajo por unas entibaciones, que son unas estructuras para afirmar las zanjas que había hecho la Empresa Montec, y hubo que hacer un cálculo que fue mucho más demoroso. Finalmente logramos solicitar a tiempo los Fondos a SENAPRED, y ellos autorizaron alrededor de \$40 millones de pesos. En el ALFA N°14, que era el Callejón del Estadio se utilizó lo siguiente:

SERVICIO	HORAS DE SERVICIO
Retroexcavadora	56 hrs.
Camión Tolva (3 Camiones – 48 hrs. c/u)	144 hrs.
Motoniveladora	48 hrs.
Rodillo Compactador	40 hrs.
Estabilizado	1.691 metros cúbicos
Camión Aljibe	24 horas

Cabe señalar que en el caso de los Camiones Tolva, además tienen que retirar el barro, debido a que la Empresa Montec, fue a tirar más barro, hubo que sacar grandes cantidades de dicho lugar. Este Servicio se terminó de realizar el fin de semana recién pasado. También debo aclarar que no es todo el Callejón Carrera, ya que había un tramo que no tenía problemas de accesibilidad, por lo que no tuvimos cómo justificar todo el Callejón, por lo que sólo fueron 200 metros, para cada uno de los callejones mencionados anteriormente, donde se hizo un trabajo impecable. Ahora hay algo pendiente que tenemos que hacer como municipio que es cambiar unos tubos del Canal, para que dicho mejoramiento pueda durar, lo que estamos gestionando para que se realice en un corto plazo. Lo que no tengo todavía es la rendición de lo dicho, ya que lo está haciendo la D.O.M., quien también fue el I.T.O., principalmente el profesional Marcelo Lizana que se hizo presente el fin de semana y en estos momentos se encuentra realizando la rendición. También estuvo el Sr. Carlos Tapia, supervisando esta obra y al Sr. José Carvajal, lo perdimos por unos días, por motivos de salud, por lo que está con licencia actualmente. En resumen este era el motivo por el cual se le dio prioridad a estos trabajos y no a lo que estaba pendiente de trabajar en las Villas, sin embargo, con los \$70 millones que se invirtieron en las Villas

recuperamos bastante gran parte de la accesibilidad de ese Sector, pero en Callejón Carrera, había una emergencia y era grave, ya que había personas que no podían salir de su casa, no podían salir en sus autos, no tenían acceso los Bomberos, ni las Ambulancias, prácticamente todas las semanas autos enterrados, etc. Por otra parte, aclarar que no pudimos trabajar en ambos lugares al mismo tiempo, porque no hubo otras Empresas, a pesar que cotizamos con otras empresas grandes que tuvieran la capacidad necesaria para estos trabajos, pero no tuvimos respuesta. Agrega, se necesita que sea el mismo proveedor porque es el mismo que la Delegación seleccionó para trabajar en la primera etapa de las Villas, que fue gestionado por ellos.

El Vicepresidente de la Comisión, pregunta cuál es el período de trabajo del ALFA – 14.

El Sr. Eldan, indica que se comenzó a trabajar la semana del 8 de julio de 2.024 y finalizó el domingo 21 de julio de 2.024, pero antes que estos trabajos finalizaran, comenzamos a gestionar la Orden de Compra, para una Modificación Presupuestaria, en base al Presupuesto que ya ustedes habían aprobado una Modificación Presupuestaria, para atender esto y no lo habíamos ocupado antes porque gracias a las gestiones que pudimos hacer, no salieron de Fondos Municipales, de lo que llevamos \$110 millones de pesos gastados. Estas son obras bien recibidas por los vecinos. Como esto se está gestionando a través de la modalidad de Trato Directo, la justificación de que es una continuación del Servicio de Emergencia, o sea se justifica bajo la glosa de Emergencia, se decretó la calificación de Urgencia y por otra parte el Decreto que autoriza el Trato Directo que finalmente lo autoriza el Concejo y como hay un compromiso del Municipio para poder solucionar esto, porque si partimos después, puede que no lleguemos a habilitar esos accesos y vamos a tener la lluvia y vamos a tener problemas. El proveedor tiene disponibilidad para partir mañana, de hecho siempre ha tenido disposición para trabajar los fines de semana, además, de esta manera podemos avanzar más rápido y tratar de terminar los trabajos en estos Callejones lo más rápido posible, ojalá antes de las lluvias.

El Vicepresidente de la Comisión, pregunta cómo se llama la Empresa que hará los trabajos.

El Sr. Eldan, indica que se trabajará con la Empresa **ELSA TERESA SALAS E.I.R.L.**, y el presupuesto son \$42.399.700, esto incluye lo siguiente:

SERVICIO	HORAS DE SERVICIO
Retroexcavadora	50 hrs.
Motoniveladora	64 hrs.
Rodillo Compactador	32 hrs.
Estabilizado	2.150 metros cúbicos
Camión Aljibe	32 horas

El Sr. Eldan, señala que también se incluyen los traslados. Cabe mencionar que esta es una de las últimas obras que nos queda por hacer en el Sector de Puente Negro. Mencionar también que hoy salió una Orden de Compra por el arriendo de 24 horas de motoniveladora, que es para arreglar el Callejón Correa y bajo Vargas, lo cual es un trabajo en conjunto con los vecinos, ellos se consiguieron financiamiento para comprar material y nosotros estamos poniendo la maquinaria para arreglar. El único Sector que todavía tenemos pendiente de intervención y estamos consciente que tenemos que llevar la retroexcavadora Municipal, para hacer un mejoramiento antes de las lluvias, es en Isla de Briones y el motivo es que MONTEC, dejó una matriz de agua potable por fuera y hay que hacer una excavación, para enterrar esa matriz, entonces todo lo que

nosotros hagamos ahora se va a perder. Mientras tanto hemos hecho trabajos de mitigación hasta que logremos arreglar esto, con la nueva Empresa, que va a entrar en el mes de agosto de 2.024. Por lo anterior tuvimos una reunión con Essbio, con Vialidad, con el Gobierno Regional, y la Unidad de Gestión de Riesgo, para analizar esta situación y se optó que la forma más rápida es que lo hagamos como Municipio, con cargo al Proyecto de Transición, es decir al Proyecto que se está financiando con las Boletas de Garantía de la Empresa MONTEC. Comentar también que el I.T.O., de esta obra lo estamos coordinando con la D.O.M., pero el responsable de rendir el Servicio soy Yo.



Imagen 19 – Isla de Briones



Imagen 20 – Isla de Briones

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita que se les informe el nombre de los Inspectores de estas Obras, para saber a quién dirigirse en caso de cualquier observación

El Vicepresidente de la Comisión, sugiere que para los temas de horómetro (57:54), lo ideal es sacarle una foto a la hora de comenzar los trabajos y luego al finalizarlos diariamente, y así se tiene un doble respaldo para las rendiciones. También quiero decir que los valores que se dan aquí, son bastante razonables.

El Concejal, Sr. Arias, pregunta qué pasó con lo que se le propuso al Alcalde, de no hacer Contratos parcializados por compra de suministros, porque uno de los temas era precisamente el tema de las maquinarias de movimiento de tierra, etc. para que con esto tuviéramos valores conocidos para que tuviésemos una, dos, o tres empresas, y que no tuviésemos que estar haciendo todo este trabajo de nuevo.

El Sr. Soto, indica que efectivamente se instruyó y se hizo el proceso administrativo para poder disponer de un Contrato de un Convenio de Suministro, pero el problema fue que no tuvimos postulaciones y como estas fueron situaciones de Emergencia, que además se tramitaron con SENAPRED, se migró todos los antecedentes a esa Repartición Pública, que obviamente está en coordinación con la Delegación Presidencial y por eso se ejecutaron de esta manera con Contrato Directo, porque además lo podemos hacer por ser en contexto de Emergencia.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que es la primera vez que tiene un Informe de Emergencia tan completo, y eso quería destacarlo y felicitar.

El Concejal, Sr. Arias, solicita que se informe las especificaciones Técnicas, la envergadura, en fin, todas las características, las marcas, etc. de las maquinarias como son:

El Rodillo – Retroexcavadora – El Camión Aljibe – La Motoniveladora.

El Sr. Eldan, señala que en relación al Convenio de Suministro, que nosotros licitamos, lo hicimos en dos modalidades, tomando en cuenta las siguientes razones:

- Para hacer mitigación, no tan sólo para situaciones de Emergencia, si no que antes que estas ocurran y obtener también un valor de Emergencia, pero lamentablemente no postuló nadie. Este era por \$80 millones de pesos. Cuando finalizó este proceso no se optó por volver a subirlo considerando que eventualmente podríamos volver a subirlo, considerando que se necesitarían más recursos de los que ustedes ya nos habían aprobado modificar.
- En relación al tipo de maquinaria no tengo las especificaciones, pero puedo solicitarlas al proveedor, que nos las envíe.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE “CONTRATO SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ACCESOS Y CAMINOS EN EL SECTOR DE LAS VILLAS DE PUENTE NEGRO, CON LA EMPRESA ELSA TERESA SALAS E.I.R.L., POR UN MONTO DE \$42.399.700, I.V.A. INCLUIDO”**, pase a concejo para su aprobación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 12:51 horas.

JOSÉ ELIAS RISHMAWI CUMSILLE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS